



DECRETO ALCALDICIO N° 1331

18 JUL 2023

PADRE HURTADO,

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N°397/2023, de la Sesión Ordinaria N°19, de fecha martes 04 Julio de 2023, En sala legalmente constituida y por unanimidad de los concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, **SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20, SECTOR MUNICIPAL.**
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1254, del 30 de Junio del 2021, el cual delega en el caso de las Modificaciones Presupuestarias, deben ser Firmas por el Administrador Municipal, Por Orden del Señor Alcalde.

DECRETO:

1.- **PROMULGA**, Modificación Presupuestaria N° 20, Sector Municipal. Por estimación de mayores ingresos.

AUMENTAN INGRESOS:

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	MODIFICACION
115-08-03-001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	215,000,000

AUMENTO DE GASTOS:

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	GESTIÓN INTERNA
215-24-03-101-001-000	A Educación	215,000,000

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

LEONARDO FARIAS CANALES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FMH/ADM/SECMUN/CONTROL/DAF/SECPLA/chf

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- DAF (contabilidad)
- Control
- Secpla (2)



SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA ALCALDÍA-CONCEJO

MEMORÁNDUM N° 228 /2023

MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria
N°19.

DE : **CRISTIAN VILCHES ESCOBAR**
SECRETARIO MUNICIPAL

A : **Según Distribución**

Padre Hurtado, 04 de julio de 2023

Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°19, de fecha martes 04 de julio de 2023, con asistencia de los concejales Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche y el sr. Alcalde.

ACUERDOS DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE JULIO DE 2023

395/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto favorable del señor Alcalde, **se Aprueba Seleccionados del programa de "Apoyo a los Emprendedores Locales año 2023"**, que a continuación se detalla:

N° correlativo	N° Proyecto	Nombres	Apellidos
1	115	Maria	Carrasco Arena
2	6	Liliana	Merino Guerrero
3	70	Marcia	Lizana Marambio
4	77	Juan	Garrido Sepulveda
5	100	Jorge	Nilo Madariaga
6	5	Johnny	Arenas Gonzalez
7	9	Omar	Cortes Cortes
8	11	Patricia	Romero Escobedo
9	12	Juan	Beltran Rivas
10	13	Rosa	Huenchucheo Guerrero
11	35	Tatiana	Porma Pfeiffer
12	37	Fabiola	Espinoza Silva
13	41	Daniela	Andia Guerrero
14	44	Luis	Pavez Parra
15	54	Angelica	Severino Ortega
16	59	Doris	Fuentes Zuñiga
17	73	Romina	Caceres Caceres
18	148	Karina	Del Pino Sepulevda
19	110	Hilda	Lopez Garcia



20	60	Johana	Cid Gana
21	95	Dasmery	Retamales Toledo
22	108	Angeline	Cornejo Suazo
23	128	Oscar	Guajardo Gonzalez
24	45	Jeannette	Aguilera Muñoz
25	47	Sara	Concha Perez
26	48	Yasna	Colina Nail
27	7	Myriam	Silva Gaete
28	38	Johana	Retamal Berrios
29	40	Jessika	Aravena Diaz
30	81	Francisca	Muñoz Carreño
31	90	Felipe	Peñaloza Meligñir
32	132	Andres	Torres Meza
33	137	Trinidad	Vasquez Vargas
34	147	Isabel	Oyarzun Ruiz
35	25	Mabel	Velasquez Barrales
36	31	Francis	Huala Zuñiga
37	32	Cristobal	Aguilera Sepulveda
38	141	Mariel	Berrios Aguayo
39	43	Maria	Navia Castro
40	63	Karina	Esquivel Olivares
41	97	Natalia	Guerrero Figueroa
42	127	Rosemarie	Rebolledo Fuentes
43	85	Silvia	Velasquez Gonzalez
44	89	Luz	Duarte Cornejo
45	10	Monica	Duran Contreras
46	26	Maria	Toro Rubio
47	30	Sandra	Huala Hernandez
48	49	Elizabeth	Silva Silva
49	69	Daisy	Giacconi Nuñez
50	118	Carolina	Ciuffardi Ciuffardi

396/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto favorable del señor Alcalde, **se Aprueba Ordenanza Municipal de Alcoholes 2023. Ley N° 19.925.**

397/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto favorable del señor Alcalde, **se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 20, Municipal.**

398/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto favorable del señor Alcalde, **se Aprueba Modificación Presupuestaria N° 21, Municipal.**

399/2023.-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales presentes y el voto favorable del señor Alcalde, **se Aprueba Gastos de Operación, por un monto de \$98.546.036 y los costos de Mantención, por un monto de \$7.991.252 del Proyecto “Reposición y Adquisición de Vehículos para Seguridad Pública comuna de Padre Hurtado”, por total anual de \$106.537.288 Código BIP 40034181. De acuerdo al art. 65, letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y del Reglamento Interno de Contratos y Suministros y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.**

Sin otro particular,



CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

CVE/lmb

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. (as) directores - sres. y sras. Concejales

(30019)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NRO. 20

ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

I. AUMENTO DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS	\$ 215,000,000
-----------------------	-----------------------

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
115-08-03-001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	\$ 5,471,000,000	215,000,000	\$5,686,000,000

II. AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 215,000,000
---------------------	-----------------------

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215-24-03-101-001-000	A Educación	\$ 353,150,000	215,000,000	\$568,150,000

AUMENTO DE INGRESOS	\$ 215,000,000
AUMENTO DE GASTOS	\$ 215,000,000
DIFERENCIA	\$ -

 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION V°B° Secretaria de Planificación
 V°B° Dirección de Administración y Finanzas
 V°B° Dirección de Control
 V°B° Administrador Municipal



EXPLICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NRO 20

I) ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS

La Dirección de Educación ha solicitado un aporte adicional a la Subvención entregada por el Municipio debido al aumento sufrido por los gastos relacionados a remuneraciones de personal por reajuste 2023, contratación de reemplazos, aumento en contratación de educadores, entre otros.

Es por esto que se propone la siguiente modificación: estimación de mayores ingresos en la participación del Fondo Común Municipal, según el análisis correspondiente a los ingresos percibidos al mes de junio y su aumento proyectado al mes de diciembre, lo que nos permite estimar un aumento base de \$215.000.000.-

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS

I. AUMENTO DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS	\$ 215,000,000
----------------	----------------

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
115-08-03-001	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	\$ 5,471,000,000	215,000,000	\$5,686,000,000

II. AUMENTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS	\$ 215,000,000
--------------	----------------

ITEM PRESUPUESTARIO	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO VIGENTE	GESTIÓN INTERNA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215-24-03-101-001-000	A Educación	\$ 353,150,000	215,000,000	\$568,150,000



Valeria Cisterna Concha
Encargada de Presupuesto Municipal
SECPLA

INGRESOS PERCIBIDOS POR FONDO COMUN 115-08-03

	2020	2021	2022	2023
PPTO. INICIAL	4,419,771,000	4,425,441,000	4,200,000,000	1,152,755,560
% CRECIMIENTO INICIAL	11.04%	0.13%	-5.09%	-72.55%
MODIFICACIONES	-567,565,000	0	508,700,204	0
PPTO. VIGENTE	3,852,206,000	4,425,441,000	4,708,700,204	5,471,000,000
ENE	163,808,389	199,443,339	215,747,145	285,858,325
FEB	253,453,618	202,858,319	207,155,011	227,227,115
MAR	198,697,636	256,203,672	323,946,977	337,630,363
ABR	229,731,042	243,501,303	215,369,080	302,039,757
MAY	700,228,280	900,607,876	1,294,054,895	1,526,860,475
JUN	262,450,931	358,691,686	410,728,236	349,148,359
JUL	310,116,966	310,452,353	608,339,371	608,339,371
AGO	161,331,443	319,254,153	243,285,563	243,285,563
SEP	233,946,993	290,972,745	442,423,906	442,423,906
OCT	513,285,542	566,336,434	815,446,145	815,446,145
NOV	255,377,457	200,298,054	177,866,157	177,866,157
DIC	569,778,399	471,168,040	851,779,509	851,779,509
TOTAL PERCIBIDO	3,852,206,696	4,319,682,974	5,806,141,995	3,028,764,394
% CRECIMIENTO AÑO ANTE	-	12.14%	34.41%	-
INGRESOS ENE-JUN	1,808,369,896	2,161,206,195	2,667,001,344	3,028,764,394
% CRECIMIENTO SEMESTRE	-	19.51%	23.40%	13.56%

PROGRAMACION ANTIPO 2023	INGRESO PERCIBIDO ENE-JUN	DIFERENCIA FAVOR	%
227,227,000	285,858,325	58,631,325	26%
227,227,000	227,227,115	115	0%
289,986,000	337,630,363	47,644,363	16%
227,227,000	302,039,757	74,812,757	33%
943,960,000	1,526,860,475	582,900,475	62%
349,148,000	349,148,359	359	0%
517,338,000	608,339,371		
227,227,000	243,285,563		
398,013,000	442,423,906		
668,079,000	815,446,145		
249,234,000	177,866,157		
650,328,000	851,779,509		
4,974,994,000	6,167,905,045		
PPTO VIGENTE	5,471,000,000		
DIFERENCIA	696,905,045		

33.7% más que lo programado

Explicación:

La estimación del Fondo Común Municipal año 2023 es de un ingreso de M\$4.974.994.- A la fecha se ha percibido M\$3.028.765.- un 33,7% más de lo programado para el periodo. Si proyectamos ingresos desde el mes de julio a diciembre en la misma cantidad del año pasado, considerando también que el aumento de los últimos dos años promedio un 24%, podemos estimar mayores ingresos por este concepto en, a lo menos, M\$697.000.-

Por lo tanto, se propone la estimación de mayores ingresos de M\$215.000.- para cubrir gastos de aporte al sector Educación.

MEMORÁNDUM N°543 / 2023

A : MIGUEL MUÑOZ VERDUGO
DIRECTOR SECPLA.

DE : CARLA BURGOS FERRETTI
DIRECTORA DAEM

MAT.: SOLICITUD DE SUBVENCION ESPECIAL

PADRE HURTADO, 22 DE JUNIO DE 2023

En el marco del presupuesto de la Dirección de Educación del año en ejercicio y, específicamente, los aportes mensuales que nos entrega la Municipalidad de Padre Hurtado para el ejercicio 2023, como también, el resultado del análisis financiero efectuado por SECPLA de la municipalidad, a la gestión y proyección de los recursos disponibles de esta dirección, puntualmente sobre los ingresos y gastos para el término del presente año, la que evidencio un aumento acelerado sobre el ítem de gastos en relación al avance del año en ejercicio. Por lo expuesto anteriormente, respetuosamente presento y solicito a usted tenga bien, analizar y aprobar la propuesta de un aporte adicional, "Aporte de Subvención Especial", a esta Dirección de Educación.

La finalidad de presentar esta propuesta, es para que usted pueda instruir a quien corresponda efectuar las gestiones correspondientes.

La presentación de esta se sustenta en los siguientes detalles:

- Aumento de planilla de remuneraciones del año 2022 al 2023 en M\$80.
- Aumento funcionarios con licencia médica, lo que implica contratación de reemplazos.
- Licencias médicas de los reemplazos de los funcionarios reemplazados.
- incremento de ingresos por subvención escolar en un 10% en relación año 2022.
- Aumento de contratación de educadores.

Importante es señalar que lo detallado anteriormente, solventará gastos propios del ítem presupuestario número "215.21. gastos en personal".

El monto total solicitado para estos efectos y, así lograr un equilibrio financiero, es de M\$215.

Sin otro particular, se despide atentamente



Carla Burgos Ferretti
CARLA BURGOS FERRETTI
DIRECTORA DAEM



Distribución:

- Secpla
- Archivo